



En Memoria de Jose Schlosser y Eva Schlosser (Q.E.P.D.)

Selección de texto realizada para la "Cadena Fraternal", Página editada con los auspicios de la
Respetable .: Logia.: Simbólica "La Fraternidad nº62" de Tel Aviv, Israel
WWW.CADENAFRATERNAL.COM

Plancha 1226

AL.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.:F.:U.:

El dogmatismo en la masonería

En muchas ocasiones se ha expresado que la masonería no tiene dogmas, nada más lejos de la realidad. Toda institución de carácter especulativo tiene un cuerpo doctrinal que la distingue de otras.

Para ello es necesario delimitar las tres acepciones del término dogma. En este orden, la (Real Academia Española, 2023) define el dogma en su segunda acepción como el “conjunto de creencias de carácter indiscutible y obligado para los seguidores de cualquier religión” “Entendemos por dogmatismo (de δόγμα = doctrina fijada) aquella posición epistemológica para la cual no existe el problema del conocimiento.

El dogmatismo da por supuestas la posibilidad y la realidad del contacto entre el sujeto y el objeto. Es para él comprensible de suyo que el sujeto, la conciencia cognoscente, aprehende su objeto. Esta posición se sustenta en una confianza en la razón humana, todavía no debilitada por ninguna duda”. (Hessen, 2006) (p. 34).

La tercera acepción del dogmatismo procede de su etimología, en este orden, dogma es sinónimo de “opinión, decisión, decreto, de donde procede la idea de [doctrina firmemente asentada]”¹.

De tal manera, que la masonería posee dogma en el campo etimológico, más no en el religioso ni el epistemológico, debido principalmente a la adopción de la razón como único medio disponible para la búsqueda e investigación de la búsqueda de la verdad según el art. 1 de la Constitución de la Muy Respetable Gran Logia de la República de Venezuela, y el Ritual y Catecismo de Aprendiz Masón de la Muy Respetable Gran Logia de la República de Venezuela (p. 20).

A grandes rasgos se desprende que la masonería carece de dogma en el campo religioso debido a que no cumple con el test de Litmus: conocido por las iniciales “PCC” (Prometer, Creer, Convertir); (Brown, 2009) (p. 42), en suma, la masonería carece de un corpus teológico, por lo que no promete la salvación, tampoco una creencia determinada, mucho menos pretender convertir al iniciado en masón, sólo se limita a admitir o inadmitir en sus AA.: MM.:, a aquellos que hayan tocado sus puertas de forma libre y espontánea.

Por tanto, la masonería en el campo etimológico se encuentra provista de un dogma, una doctrina en permanente construcción por parte de sus miembros debido al carácter polisémico y cambiante de la interpretación de los símbolos y alegorías de la construcción del individuo para así fomentar una sociedad con un mayor nivel de valores humanos.

Bibliografía

Brown, D. (2009). El símbolo perdido. Titivillus.

Gran Logia de la República de Venezuela. (2013). Constitución de la Gran Logia de la República de

Venezuela. Caracas: Gran Logia de la República de Venezuela.

Gran Logia de la República de Venezuela. (2013). Ritual y Catecismo del grado de aprendiz masón.

Caracas: Gran Logia de la República de Venezuela

Hessen, J. (2006). Teoría del conocimiento. Bogotá: Gráficas Modernas.

1 Encyclopaedia Herder.

<https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Dogma>

Real Academia Española. (2023). Diccionario de la Lengua Española. 23.a edición. Madrid: Real

Academia Española.

Encyclopaedia Herder.

<https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Dogma>

Jose Gabriel Avedaño

R.:L.: Libertad y Derecho No. 58

Venezuela